

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 9924

Ref. Expediente N° NC2017/0005577

Señor(a)
Guillermo Andres NUÑEZ STUARDO
ccaro@pons.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CL2014/000076				
Fecha de Presentación Internacional	11 de diciembre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0005577	5 de junio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0005577	5 de junio de 2017
	NC2017/0005577	14 de agosto de 2017
Dibujos:	NC2017/0005577	5 de junio de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9924

Ref. Expediente N° NC2017/0005577

2. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486 y Art. 19, 22 y 34 PCT)

Se aceptan las modificaciones presentadas comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el reglamento del PCT y en el Art 34 de la Decisión 486

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 17 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0005577 del 14 de agosto de 2017).

Título de la solicitud: "TERMINAL PARA MANGUERA SUCCIÓN-DESCARGA Y ALTA PRESIÓN" (Rad. NC2017/0005577 del 5 de junio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una terminal mejorada para las mangueras de succión y descarga donde la presión es baja por ende las probabilidades de desprendimientos del dispositivo a la manguera son bajas, pero si altas en obstrucción del fluido transitante viscoso.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un terminal que en el interior, entre el conector y la manguera posee una lina, la cual se expande para igualar el diámetro del terminal y de la manguera, con esto permite hermetizar la conducción de un fluido que circula por la manguera y aumentar la sujeción de la manguera al terminal.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F16L 11/00, F16L 31/00, F16L 35/00, F16L 17/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La reivindicación 14 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: *"estas medidas son ajustables a los diámetros interior y exterior previamente descritos y dependen del espesor de la lina (3) oscila entre los 3.5 a 4"*

Página 2 de 5

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 9924

Ref. Expediente N° NC2017/0005577

milímetros, la cara de la lina interior (3) es lisa o estriada”, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: 11 de diciembre de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2006000515	“Dredge flotation hose and system”	05/enero/2006

El documento D1¹ revela dispositivos, métodos y sistemas para proporcionar mangueras de flotación de dragado portátiles capaces de enrollarse en carretes en una configuración de volumen reducido y transportarse a sitios de dragado. Algunas mangueras de flotación de dragado incluyen una primera manguera plana dispuesta alrededor de una segunda manguera interior plana y sellada en ambos extremos de la primera manguera plana para formar un espacio anular inflable entre ellas.

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Terminal para manguera de succión- descarga y alta presión que permite hermetizar la conducción de un fluido...*” (Radicado N° NC2017/0005577 del 14 de agosto de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Terminal para manguera de succión- descarga y alta presión que permite hermetizar la conducción de un fluido y evitar el desprendimiento de la manguera, CARACTERIZADO porque comprende:	Una manguera de flotación que comprende: una primera manguera plana que tiene una primera región y una segunda región desplazada

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2006000515A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20060105&DB=&locale=>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9924

Ref. Expediente N° NC2017/0005577

	longitudinalmente desde la primera región. (Reiv. 1)
Una a más laines (8) de expansión cilíndricas dispuestas en la superficie interna estriada de un conector (3) cilíndrico la cual conecta a presión con una férula (5) donde ira la manguera (7).	Fig. 10A ilustra una realización alternativa sistema de manguera de flotación plana plana (250). El sistema (250) incluye una manguera (252) plana de tendido interior y una manguera (254) de tendido exterior, con una manguera plana (252) de tendido plano que tiene un lumen (251) a su través. Procediendo desde adentro hacia afuera, se puede ver un anillo anular (257) para recibir una parte de la manguera (252) aplanada interior presionada contra el anillo (257) mediante un sello anular (256). (Párr. 0058)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la terminal de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: La férula se divulga en D1 y está presente en la figura 5: *“Los segmentos 161, 163 y 165 se usan en esta realización para asegurar las mangueras 134, 136 y 164 a las juntas 140 y 160”* (Párr. 0049)
- Reivindicación 14: Las características de la lina se describen en D1: *“Fig. 10B ilustra una sección transversal tomada a través de la FIG. 10A, que muestra, desde adentro hacia afuera, la luz interna 251, el anillo 257, la manguera interior plana 252, el anillo de sellado 256, la manguera exterior plana 254 y el anillo de compresión o el segmento 258.”* (Párr. 0060)

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2006000515	1 a 3 y 14	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días

Página 4 de 5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9924

Ref. Expediente N° NC2017/0005577

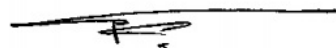
contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ